

TRANSPORTE ^{#40}

deASTURIAS.es

LA REVISTA DEL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA EN ASTURIAS

4
ASETRA
CETM ASTURIAS



Asturias, contra el agravio

Desde noviembre 2024...

todo sigue igual

Manifestación histórica
por el fin del peaje del Huerna

El IX Foro de Transporte Multimodal
reclama para el Principado un lugar digno
en el mapa logístico español

Incluye CALENDARIO
LABORAL 2026

Uría, 40- 1º
33003 **OVIEDO**
T. 985 22 43 98
F. 985 22 58 56
oviedo@ascorsegueros.com

La Merced 22, Entresuelo A
33201 **GIJÓN**
T. 985 35 32 24
F. 985 34 85 08
gijon@ascorsegueros.com

www.ascorsegueros.com



ASCOR
CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.

INSCRITA EN EL REGISTRO DGS Nº J 64.
CONCERTADO SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL Y CAUCIÓN SEGUN LEYES VIGENTES



POLIZA DE GRUPO ASETRA para auto-camiones

- Seguro Obligatorio
- Seguro Voluntario de Responsabilidad Civil
- Opciones complementarias:
 - Asistencia en viaje
 - Rotura de lunas
 - Defensa y Reclamación

PLAN DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA AUTÓNOMOS

- Garantizando las contingencias derivadas de:
 - Muerte e Invalidez
 - Incapacidad temporal (baja diaria)
 - Jubilación

SEGURO MULTIRRIESGO EMPRESA para

- Naves industriales
- Locales de negocio
- Oficinas

CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR



PROGRAMA ESPECIAL
DE SEGUROS
ASETRA

NUESTRA INDEPENDENCIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL
GARANTIZAN EL ASESORAMIENTO EN TODA LA GAMA DE
SEGUROS PRIVADOS



Ovidio de la Roza Braga
Presidente de ASETRA

Imágenes que hablan por sí solas

Estamos ya a punto de concluir el año 2025. Un ejercicio que nos ha traído mucho de todo y no todo bueno. Muchas inquietudes en nuestro país desde el punto de vista político y judicial y bastante descontento entre las pequeñas y medianas empresas. Todo ello, en el marco de un panorama poco halagador a nivel mundial donde prosiguen las guerras y los desencuentros entre las grandes potencias.

Esta inestable coyuntura general afecta de manera directa al sector transporte de nuestro país, verdadero termómetro de la economía, que continúa arrastrando importantes problemas. Como especial novedad este año, cabe destacar la implantación de las 44 toneladas, que tanto preocupa a nuestros empresarios y que como bien decía Carmelo García debe aplicarse con equilibrio y sentido común, valorando y negociando aún sus pros y sus contras, en las mesas correspondientes.

Por lo que se refiere más concretamente a Asturias, quiero referirme a dos hechos que han tenido lugar en el último trimestre del año. Por un lado, la reciente celebración del Foro de Transporte Multimodal, del cual tienen en las páginas sucesivas amplia información. Como siempre, y en anteriores ediciones, hemos insistido en la trascendencia de que el Principado no se quede descolgado de los grandes tráficos europeos; de la importancia de colaborar entre lo público y privado para tener un transporte multimodal de calidad, que asegure a las empresas rendimiento y capacidad de empleo, a la vez que permita a los ciudadanos disfrutar de sus productos y servicios de la mejor manera.

Pienso que ha sido todo un éxito. Hemos tenido entre nosotros a "primeros espadas" que son todo un ejemplo a nivel europeo y desgraciadamente hemos tenido también la oportunidad de comprobar que en otras comunidades se avanza bastante más que en esta región nuestra, lo que nos lleva a una conclusión final. La colaboración entre administraciones y empresas del Principado, Castilla-León y Galicia, es imprescindible para conseguir un Corredor Atlántico que rompa con

la marginación histórica de su población y asegure su calidad de vida.

En segundo lugar, y como también leeréis en páginas siguientes debemos destacar la manifestación que llevamos a cabo el pasado 17 de octubre. Un momento histórico para la región, donde por una vez parece que casi todos nos hemos puesto de acuerdo en una demanda que en el caso de ASETRA seguiremos insistiendo por la vía judicial.

Son ya muchos los años que llevamos desde la asociación criticando, primero la marginación que supone para Asturias la existencia de dicho peaje, prácticamente la única autonomía a la que no puede accederse o abandonar por autovía y, por si ello fuera poco, el estado en el que se encuentra la denominada "Autopista de Montaña".

Hace ahora mismo un año, en la portada de esta publicación mostrábamos la fotografía del argayo que se produjo en uno de sus márgenes. Doce meses después, el estado del mismo sigue siendo prácticamente igual, reconociendo incluso ahora mismo el ministro "responsable" que no se sabe cuando ni como concluirán las obras. Eso sí, los conductores siguen pagando 15,60 euros por salir o entrar a la Meseta por la citada infraestructura, una auténtica "ginkana" o prueba automovilista de alto riesgo. Poco más que añadir.

A la espera de que finalmente la Justicia ponga fin cuanto antes a este desatino, quiero aprovechar para desear a todos unas Felices Fiestas Navideñas y todo lo mejor para el año que comienza. ■

Asturias por el fin del peaje del Huerna: *un clamor popular*

**ASETRA JUNTO AL RESTO DE LAS ASOCIACIONES
SECTORIALES DE FADE ANUNCIA LA PUESTA EN
MARCHA DEL PROCESO JUDICIAL CONTRA EL
"AGRAVIO COLECTIVO".**



FOTO: INÉS SUÁREZ

El pasado 17 de octubre, Asturias vivía un momento realmente histórico por la celebración en Oviedo de una manifestación multitudinaria que reunió a la mayoría de los partidos políticos asturianos, representantes empresariales y sindicales, así como profesionales y ciudadanos, en general, que unieron sus pasos para pedir al gobierno central el fin del peaje en la Autopista del Huerna.

Una llamada colectiva a acabar de una vez por todas con un auténtico agravio, que margina a Asturias desde hace décadas perjudicando a empresas y ciudadanos, tal y como venido constantemente denunciando desde ASETRA y con el que hemos decidido terminar, por la vía judicial, gracias al acuerdo conjunto de las patronales reunidas en FADE, ante la ausencia de voluntad política por parte de gobierno de la nación.

La manifestación celebrada en Oviedo, a la que acudimos más de 5.000 personas, según los datos de la policía local, fue convocada oficialmente por la Alianza por las Infraestructuras —un bloque amplio que agrupa sindicatos, organizaciones empresariales, cámaras de comercio, partidos políticos, agentes sociales y el Gobierno del Principado de Asturias— bajo el lema «Asturias unida. Fin al peaje del Huerna».

La movilización estuvo encabezada por los máximos representantes de los empresarios (FADE y Cámaras), sindicatos, representantes de los partidos polí-



“

La movilización estuvo encabezada por los máximos representantes de los empresarios (FADE y Cámaras), sindicatos, representantes de los partidos políticos, a excepción de Vox, alcaldes de los principales municipios asturianos, profesionales, consumidores y ciudadanos de a pie”.



ticos, a excepción de Vox, alcaldes de los principales municipios asturianos, profesionales, consumidores y ciudadanos de a pie. En la cabeza de la pancarta estuvo presente asimismo el presidente de ASETRA, Ovidio de la Roza, a la vez que varios miembros de la Junta Directiva de la Asociación participaron también en la manifestación durante su recorrido por la calle Uría.

Comparten sin excepción el convencimiento de que el peaje del Huerna es un “agravio histórico” que penaliza la movilidad, el transporte, la economía del noroeste y pone cargas injustas sobre los ciudadanos y empresas, tal y como leyó en nombre de todos la periodista Natalia Alonso.

La respuesta popular tras el dictamen de la Comisión Europea al considerar irregular la prórroga del peaje, hasta el año 2050, al ser renovada sin concurso público ni transparencia, no se ha hecho esperar en la región, pese al rechazo del gobierno central expresado en varias ocasiones por el ministro Óscar Puente.

Actualmente, desde el Principado se aboga por la eliminación inmediata y definitiva del peaje de la AP-66 y la devolución de los importes cobrados desde 2021, usando la vía política, aunque empresarios y consumidores han emprendido medidas unilaterales.

ASETRA, junto con el resto de las asociaciones del sector transporte de mercancías y viajeros, en el marco de FADE dan por iniciada una batalla legal, que llevara a cabo un despacho profesional en nombre de

En la cabeza de la pancarta estuvo presente el presidente de ASETRA, Ovidio de la Roza, a la vez que varios miembros de la Junta Directiva de la Asociación participaron también en la manifestación durante su recorrido por la calle Uría.



esta iniciativa conjunta.

En breve será presentado un recurso contencioso-administrativo, que previsiblemente terminará en los tribunales españoles y si es preciso en los de la UE.

Las expectativas de lograr la nulidad del peaje son positivas y se abordará también la oportuna devolución de los pagos, tal como explicó el presidente de ASETRA a los medios de comunicación en el reciente Foro de Transporte Intermodal celebrado en Gijón, abogando por la colaboración con las comunidades vecinas, de Castilla y León, así como Galicia que ya afrontó con éxito un proceso similar en su autovía, para impulsar una política de infraestructuras coherente con la legislación europea, que garantice la igualdad territorial y una movilidad justa para todo el noroeste peninsular. ■



Se acabó el tiempo de la ilegalidad

Cada año, un solo camión de la flota asturiana paga un sobrecoste medio de 4.560 euros, incluso con las máximas bonificaciones.

Durante décadas, la Cordillera Cantábrica fue una barrera natural que marcaba el aislamiento de Asturias. La construcción de la autopista del Huerna fue una obra titánica que prometía romper ese aislamiento para siempre. Sin embargo, lo que debía ser una vía de progreso se convirtió, por la imposición de un peaje desproporcionado, en una nueva frontera: una frontera económica, injusta y, como ahora sabemos con certeza, ilegal.

Desde ASETRA, la asociación mayoritaria del transporte de mercancías por carretera en Asturias, llevamos años denunciando esta situación. Para nuestras empresas, el peaje es una losa que resta competitividad. Cada año, un solo camión de nuestra flota paga un sobrecoste medio de 4.560 euros, incluso con las máximas bonificaciones. Es un arancel invisible que encarece cada producto que sale de nuestra tierra y cada materia prima que necesitamos para producir.

Pero este ya no es un lamento sectorial. Es un clamor de toda la sociedad asturiana que se apoya en una certeza jurídica incontestable. Y que nadie se engañe: la Comisión Europea, en un dictamen demoledor emitido en julio de este mismo año, 2025, ha sentenciado que la prórroga de la concesión hasta 2050, firmada por el gobierno de Aznar en el año 2000, es ilegal. Viola la normativa europea de contratación pública. Dicho de forma clara: según la ley, el contrato finalizó en octubre de 2021. Cada euro que hemos pagado desde entonces es un euro cobrado en base a un contrato nulo.

La situación actual es un despropósito que roza el absurdo. Mientras la concesionaria ingresó 47,8 millones de euros en 2024, el Estado prefiere gastar casi 700 millones de euros del dinero de todos los contribuyentes en subvencionar esta ilegalidad a través de descuentos, en lugar de atajarla de raíz. Es una

huida hacia adelante que solo beneficia a la empresa concesionaria.

A esta injusticia económica y legal se suma la frustración diaria de los usuarios. Pagar uno de los peajes más caros de España para quedar atrapado en un bypass a 60 km/h o para verse obligado a escoger la peligrosa carretera de Pajares no es de recibo. El servicio, sencillamente, no está a la altura de su coste.

Asturias se encuentra en una encrucijada. Queremos ser el gran puerto del Cantábrico, un nudo logístico estratégico del noroeste peninsular. Pero no podemos aspirar a ser la puerta de Europa si mantenemos un candado en nuestra propia puerta. La eliminación del peaje del Huerna ya no es una opción; es una condición indispensable para nuestro desarrollo futuro.

El tiempo de las excusas se ha agotado. El Gobierno de España debe acatar el dictamen de Europa, cumplir la ley y poner fin a este agravio histórico. Desde ASETRA, como hemos hecho siempre, no daremos un paso atrás. Seguiremos defendiendo en los despachos, en los medios y, si es necesario, ante los tribunales, lo que es justo para nuestros transportistas y para todos los asturianos.

Es una cuestión de justicia, de competitividad y de futuro. Y el futuro de Asturias no puede seguir esperando en un atasco.

Javier Cruz Díaz

Secretario General de ASETRA





Asturias busca su lugar en el mapa logístico de España

EL TRANSPORTE MULTIMODAL ENTRE LA SOSTENIBILIDAD, LAS 44 TONELADAS Y EL DESARROLLO DE LAS AUTOPISTAS FERROVIARIAS. EL PRINCIPADO, GALICIA Y CASTILLA Y LEÓN DEMANDAN AL COMISIONADO DEL CORREDOR DEL ATLÁNTICO UN PLAN DIRECTOR Y LA CONCRECIÓN DE LAS INVERSIONES.

El Foro del Transporte Multimodal, que alcanzaba su novena edición tuvo lugar el pasado día 28 de noviembre en Gijón, reuniendo a reconocidos empresarios del sector del transporte que operan en toda Europa, profesionales de la logística y sostenibilidad, así como representantes de las principales administraciones. Los medios de comunicación dieron cumplida cuenta de lo acontecido durante la jornada por su repercusión en las distintas comunidades autónomas y las redes sociales fueron un canal de lo más activo durante el evento, resaltando la calidad de las ponencias y la relevancia de los temas tratados, para el

desarrollo de la multimodalidad en el noroeste de España.

Organizado por CETM, Asetra y Transporte Profesional, el IX Foro del Transporte Multimodal, como en anteriores convocatorias, tuvo como objetivo fomentar el diálogo sobre la integración de diferentes modos de transporte, la sostenibilidad en la logística y la innovación tecnológica en el sector, con la realidad de las comunidades autónomas del Corredor Atlántico como telón de fondo.

En este sentido, el presidente de CETM Multimodal, Juan Castellet subrayó a primera hora



de la mañana la inevitable necesidad de colaboración entre las entidades públicas y privadas para conseguir un sistema “coherente, moderno y fiable”, en el que cada modo de transporte de lo mejor de si mismo. “Es una necesidad estratégica para competir en un entorno global cada vez más exigente”.

La importancia de reivindicar para Asturias un papel relevante en el mapa logístico de nuestro país y el carácter estratégico de Gijón en el mismo, fue también puesto de manifiesto por la representante municipal, Ángela Pumariiega y el presidente de la Cámara de Comercio, Felix Baragaño.



El presidente de Asetra en el momento de la presentación del Foro, como había hecho con anterioridad ante los medios de comunicación, centró su intervención en destacar la importancia crucial del transporte por carretera en la economía nacional, así como los principales problemas de las empresas del sector en todo el Arco Atlántico, espacio que sería protagonista de la gran mayoría de las intervenciones que le precedieron.

Destacaron en este sentido las de los representantes de las comunidades autónomas vecinas de Galicia y Castilla y León, coincidentes en la demanda ante el Comisionado del Corredor Atlántico, que participó por videoconferencia, en la definitiva puesta en marcha del Plan director de movilidad para el Corredor Atlántico y sobre todo el inicio de las licitaciones que el mismo pueda comprender.

“

Es inevitable la necesidad de colaboración entre las entidades públicas y privadas para conseguir un sistema “coherente, moderno y fiable”, en el que cada modo de transporte de lo mejor de si mismo.

Juan Castellet,
presidente de CETM Multimodal,



En la pantalla José Antonio Sebastián, comisionado del Corredor, e imágenes del resto de las mesas debate.

En la mesa redonda moderada por el director general de FADE, Alberto González, José Antonio Sebastián, comisionado del Corredor cifró en dos años, frente a los cinco inicialmente fijados, la definitiva puesta en marcha de las Autopistas Ferroviarias para la cual, Adif ha reservado cerca de 700 vagones para el área atlántica y que forman parte de un modelo que facilitará la intermodalidad entre los puertos, la carretera y el ferrocarril, preservando valores sociales y medioambientales.

Previamente, aseguró, serán necesarias medidas importantes, como la adaptación de los gálibos, adquisición de material rodante, etc.

El representante de la patronal asturiana por su parte, advirtió que el nivel de desarrollo de los proyectos en el noroeste es muy inferior al del Mediterráneo y por ello pedimos una atención especial, afirmación compartida por el delegado para el Corredor Atlántico de Castilla y León, Luis Fuentes; la directora general de Movilidad de la Xunta de Galicia, Judit Fontela. En la mesa estuvieron acompañados por el viceconsejero de Transportes de Asturias, Jorge García.





Carmelo González y Xavier Jaso, moderados por Javier Baranda.

SOBRE LAS 44 TONELADAS

La aplicación de las 44 toneladas al transporte de mercancías por carretera tuvo también su lugar protagonista en el IX Foro de Transporte Multimodal, concretamente en la mesa moderada por el periodista Javier Baranda, en la que participaron el presidente de la CETM y el Comité Nacional del Transporte por Carretera, Carmelo González, y el representante de AECOC, Xavier Jaso

Un debate intenso, desde el respeto que puso de manifiesto el diferente posicionamiento de transportistas y cargadores, ante una medida no querida por el sector pero inevitable en el conjunto de la negociación que incluyó, entre otros aspectos claves, como la reducción de las emisiones en pro de la sostenibilidad, los tiempos de carga y descarga y sobre todo la no participación del conductor en la misma.

Con anterioridad, el presidente de CETM ya había manifestado su equidistancia ante la medida que “en principio puede aportar eficiencia y sostenibilidad pero que no puede ser una excusa para presionar los precios finales del transporte”. Hay cuestiones de seguridad que hay que abordar relativas tanto a las adaptaciones de los vehículos como de las propias carreteras, a la vez que los costes de mantenimiento han de repercutirse a lo largo de toda la cadena logística.

Ambos ponentes acordaron finalmente la necesidad de continuar profundizando en las negociaciones y abordar dichos aspectos fundamentales como tarifas y costes.

Igualmente, mereció especial atención la mesa moderada por Ramón Vázquez, presidente de la Asociación de Centros de Transporte y Logística de España (ACTE), “Multimodalidad en la práctica, casos de éxito a examen: Grupo Ambrogio y Trans Italia”, con dos primeros espadas como representantes de ambas empresas y responsable del Puerto de Gijón. Fue esta una mesa que apostó por el término cooperación frente a competencia, entre ferrocarril y carretera, destacando los ejemplos de uso de las autopistas ferroviarias en otros lugares del país y de España, que apuntalan aún más la imagen de un área atlántica, mayormente discriminada.



“

La aplicación de las 44 toneladas al transporte de mercancías por carretera tuvo también su lugar protagonista en el IX Foro de Transporte Multimodal, concretamente en la mesa moderada por el periodista Javier Baranda”.

La novena edición del Foro de Transporte fue clausurada oficialmente por el consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, Alejandro Calvo, que anunció la solicitud oficial por parte del Gobierno de Asturias al Comisionado la habilitación de una autopista ferroviaria con cabecera en Gijón para el transporte de camiones y remolques con carga. Esta infraestructura reducirá el tráfico pesado en las carreteras y la contaminación medioambiental y supondrá para Asturias integrarse en el mapa de autopistas ferroviarias.

Coincidiendo con la celebración del segundo año de actividad de la Variante de Pajares, el Consejero, como anteriormente hiciera el Viceconsejero Jorge García destacó el incremento del transporte de mercancías registrado tras la entrada en funcionamiento de la variante de Pajares, como argumento para la creación de la autopista ferroviaria.



El consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, Alejandro Calvo y el Presidente de Asetra, Ovidio de la Roza durante el acto de clausura.



Batalla contra la marginación para no quedarse atrás en el Corredor Atlántico

El presidente de ASETRA anunció en el transcurso del IX Foro de Transporte Multimodal la decisión alcanzada conjuntamente en la Federación Asturiana de Empresarios de presentar un recurso contencioso-administrativo, buscando la nulidad del peaje del Huerna, elemento que ha lastrado la competitividad del sector transporte en Asturias desde hace décadas. No se descarta que dicha acción legal termine en los tribunales españoles y luego en los de la Unión Europea, pues, como ya expresara con anterioridad Ovidio de la Roza, por la vía política lo más probable es que no se consiga avanzar nada.

Asimismo resaltó la calidad de contenidos y presencias en este encuentro bianual, que “busca poner a Asturias en el mapa logístico de España” en un momento clave por el Corredor Atlántico, para que no quedemos al margen de ser el nodo logístico del norte de España”.

“Además, tenemos hoy aquí la suerte de contar con la presencia de empresarios europeos que están trabajando y tienen una enorme experiencia, que nos pueden hablar, en Francia y Italia, de cómo funcionan sus corredores, las oportunidades ferroviarias, y también tanto sus debilidades como las fortalezas”.

Ante los problemas de infraestructuras tan tremendos que sigue sufriendo Asturias, como los accesos al Puerto de Gijón, la “Zalia empantanada” y unas obras del Corredor Atlántico que “casi ni se han iniciado”, pese a los anuncios de inversión, el presidente de ASETRA aludió a la imperiosa necesidad de que se concreten en realidades, y a ser posible antes de los próximos 15 o 20 años”.

En la clausura del Foro, Ovidio de la Roza se refirió a algunos problemas más del sector transporte de Asturias en la actualidad, destacando entre uno de los más importantes la falta de trabajadores cualificados. ■



ESPACIO EXPOSITIVO Y NETWORKING



Durante la celebración del Foro, además de las intervenciones y mesas redondas, los asistentes pudieron visitar un espacio expositivo dedicado a las principales novedades técnicas que afectan al sector. Durante el tiempo del café y previo al almuerzo, en los distintos stands se celebraron talleres prácticos y sesiones de networking, en tanto los asistentes pudieron intercambiar ideas y establecer contactos valiosos.



Begoña Collera, Gerente de AsturTruck, acompañada de José Antuña y José Manuel Cárcaba. AsturTruck es servicio oficial DAF en Asturias.



En la imagen, Iván Robledo y Carlos Rodríguez, responsables de ventas de Adarsa Trucks presentando el eActros de Mercedes-Benz Trucks.



MAN Trucks acudió al foro con un modelo TGX 18.520 que los asistentes al evento pudieron ver en la exposición de vehículos. Vehículos Industriales de Oviedo es el MAN Truck & Bus Service de Asturias.



Exposición en el exterior del pabellón.



ENTREVISTA

ÁNGELA PUMARIEGA

Vicealcaldesa y responsable de la Concejalía de Economía, Empleo, Turismo e Innovación del Ayuntamiento de Gijón

“Gijón debe ser un nodo estratégico del transporte multimodal en el norte de España”

ÁNGELA PUMARIEGA MENÉNDEZ ES ACTUALMENTE VICEALCALDESA Y RESPONSABLE DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO, TURISMO E INNOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN. ADEMÁS DE SU TRAYECTORIA POLÍTICA, ES CONOCIDA POR SU CARRERA DEPORTIVA, HABIENDO SIDO MEDALLA DE ORO OLÍMPICA EN VELA Y ECONOMISTA. ACTUALMENTE, ENFOCA SU GESTIÓN MUNICIPAL EN PROYECTOS VINCULADOS A LA DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL Y EL IMPULSO AL TURISMO Y LA INNOVACIÓN EN LA CIUDAD.

— ¿Qué iniciativas ha impulsado su concejalía durante los tres últimos años para favorecer la digitalización y modernización de las pequeñas y medianas empresas gijonesas?

--Durante los últimos tres años, desde la Concejalía de Promoción Económica hemos trabajado intensamente para acompañar a nuestras pymes en el proceso de transformación digital, ya que se enmarca en uno de los ejes transversales del acuerdo de concertación social firmado junto a los agentes sociales de la ciudad, Gijón Futuro 2024-2027. Hemos impulsado programas de asesoramiento tecnológico con FADE y CTIC, especialmente dirigidas a los sectores tradicionales que más lo necesitan. Esta iniciativa, que ya va por su tercera edición, ha ayudado a hacer una hoja de ruta para la digitalización de más de 230 pymes de la ciudad.

— Desde su cargo, ¿cómo fomenta la colaboración entre el Ayuntamiento y asociaciones empresariales locales para captar inversiones y facilitar la digitalización y la internacionalización de las pymes? Podemos ahondar en la relación con Asetra, su presidente y directivos.

--La colaboración público-privada es esencial. En Gijón hemos tejido una red sólida con asociaciones empresariales locales como ASETRA, con quienes mantenemos un diálogo constante para conocer de primera mano las necesidades del sector y coordinar estrategias conjuntas. Con su presidente y equipo directivo compartimos el objetivo de posicionar Gijón como un polo logístico y de transporte de referencia, apostando por la innovación, la sostenibilidad y la digitalización. Además, junto con FADE y otras entidades, trabajamos en la atracción de inversiones vinculadas a la economía azul, la movilidad inteligente y los nuevos modelos de negocio digitales.

— Qué impacto están teniendo los proyectos en marcha, como Naval Azul o el Parque Científico Tecnológico, en la creación de empleo y oportunidades para las pymes de Gijón?

--Tanto Naval Azul como el Parque Científico Tecnológico son motores de diversificación económica y de generación de empleo cualificado. Naval Azul impulsa la transición del sector marítimo hacia modelos sostenibles, con oportunidades directas para pymes proveedoras de servicios tecnológicos, energéticos y de ingeniería. Por su parte, el Parque Científico concentra un ecosistema de innovación en el que cada año se instalan nuevas empresas que generan sinergias con el tejido industrial gijonés, además de estar inmerso en un proceso de ampliación que nos permitirá atraer talento y empresas de calado nacional e internacional durante los próximos años. Ambas iniciativas están contribuyendo a consolidar un modelo de desarrollo basado en la innovación, la sostenibilidad y la colaboración entre empresas.

— Hace unos meses se ha celebrado una jornada dedicada a la Economía azul. ¿Que aspectos se consideran dentro de esta apuesta?



Queremos que las pymes gijonesas sean protagonistas de la transformación económica y que el sector del transporte lidere la movilidad sostenible”.

--La Economía Azul representa una gran oportunidad para Gijón por su tradición marítima, su puerto y su ecosistema industrial. Esta apuesta incluye desde el desarrollo de energías marinas renovables hasta la innovación en construcción naval sostenible, biotecnología marina o turismo costero responsable. Desde el Ayuntamiento trabajamos para crear un marco que favorezca la inversión, la formación y la transferencia tecnológica, con la vista puesta en generar empleo de calidad y reforzar la posición de Gijón en la transición ecológica europea. Todos estos elementos fueron expuestos y debatidos durante la reciente Conferencia Internacional de la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE), que se celebró en nuestra ciudad, y que puso de manifiesto que Gijón está preparada para liderar el desarrollo de una economía azul que permita aprovechar todo el potencial de nuestra costa y del puerto de El Musel para generar empleo de calidad y nuevas oportunidades para nuestras pymes, combinando sostenibilidad, innovación y digitalización.

— En su opinión, ¿qué sectores emergentes entre las pymes locales requieren especial apoyo y cómo se está trabajando para potenciar su desarrollo?

--Identificamos varios sectores con alto potencial: la digitalización industrial, las energías limpias, la movilidad sostenible y los servicios tecnológicos vinculados a la inteligencia artificial y la gestión de datos. Estamos destinando recursos a programas de incubación y aceleración, así como a la creación de espacios de coworking y laboratorios de innovación en colaboración con las universidades y centros tecnológicos. Queremos que Gijón sea un referente en innovación aplicada a la industria y los servicios.

— Actualmente Cuáles son los principales retos para el sector del transporte urbano y logístico en Gijón y cómo afectan a las pymes y autónomos relacionados?

--El sector del transporte vive un momento clave de

transformación. El reto principal es avanzar hacia un modelo más sostenible y eficiente, adaptado a las nuevas normativas medioambientales y a la digitalización de la gestión logística. Las pymes y autónomos del sector necesitan apoyo para renovar flotas, incorporar herramientas digitales y optimizar rutas. Los retos son importantes y las empresas y autónomos precisan apoyo. Se hace preciso que las Administraciones apoyen e impulsen los cambios.

—Tanto en el encuentro multimodal, como el año próximo en el gran Congreso Nacional de CETM a celebrar en Gijón se habló y se hablará de redes de transporte sostenible regionales y europeas. ¿Qué papel ha de jugar la ciudad de Gijón en este ecosistema?

--Gijón debe ser un nodo estratégico del transporte multimodal en el norte de España. Nuestra ubicación geográfica, junto con la capacidad de El Musel y las infraestructuras logísticas existentes, nos sitúan en una posición privilegiada para integrarnos en las redes europeas de transporte sostenible. Apostamos por un modelo que combine puerto, ferrocarril y carretera de manera eficiente, reduciendo emisiones y costes logísticos, y favoreciendo la competitividad de nuestras empresas. El Congreso Nacional de CETM 2026 será una oportunidad única para mostrar todo este potencial.

— Podemos hablar de algún tipo de plan estratégico para mejorar la logística y movilidad de mercancías, especialmente en relación con El Musel y las pymes vinculadas?

--Hablamos de competencias de otras administraciones, por lo que no existen planes redactados desde el ámbito municipal, aunque el Puerto sí cuenta con

un plan estratégico en el que uno de los ejes es mejorar la oferta logística del puerto y sus conexiones ferroviarias y viarias. Lo que sí tenemos muy claro es que la movilidad de mercancías con origen y destino a El Musel es de vital importancia para Gijón y para su economía. Por eso hemos recibido con gran decepción la decisión del Gobierno de Pedro Sánchez de echar abajo el proyecto del Vial de Jove cuando ya estaba licitado. Ahora mismo desde el Ayuntamiento y el Consejo Social de Gijón estamos trabajando intensamente para presionar al Ejecutivo nacional para que dé una solución que evite que más de mil camiones diarios sigan circulando por pleno casco urbano. También apostamos de manera decidida por el desarrollo de la ZALIA, creada para posicionar Asturias como nodo logístico del Arco Atlántico y actuar como plataforma de intercambio, almacenamiento y distribución de mercancías vinculada a los puertos. Hay que poner en marcha cuanto antes todas las conexiones necesarias entre la ZALIA y El Musel.

—¿Por qué tipo de políticas apuesta actualmente el Ayuntamiento de Gijón para que las pymes y el sector del transporte refuercen la competitividad, sostenibilidad y la responsabilidad social del modelo de ciudad que se quiere impulsar?

--Nuestro compromiso es impulsar un modelo de ciudad sostenible, innovadora y socialmente responsable. Apostamos por políticas que fomenten la transición energética, la digitalización inclusiva y la colaboración empresarial. Queremos que las pymes gijonesas sean protagonistas de la transformación económica y que el sector del transporte lidere la movilidad sostenible. La competitividad no se entiende ya sin sostenibilidad, y Gijón está decidida a ser ejemplo de ello. ■

Mayo 2026: CETM celebrará en Gijón su XX Congreso Nacional de Empresarios

La Confederación Española de Transporte de Mercancías, CETM, celebrará durante los días 20, 21 y 22 de mayo de 2026 la vigésima edición del Congreso de Empresarios de Transporte, eligiendo este año a Gijón como sede del mismo.

El Congreso Nacional de Empresarios de Transporte reúne cada dos años a más de medio millar de profesionales de todo el país: fabricantes, transportistas, proveedores de servicios y asociados de todas las organizaciones territoriales de la Confederación, entre las que se encuentra la patronal asturiana ASETRA.

La Vicealcaldesa de Gijón/Xixón y concejala de Economía, Empleo, Turismo e Innovación, Ángela Pumariega, aseguró que “para Gijón es un orgullo poder acoger este congreso”. Mi Concejalía tiene como objetivo que cada congreso que acoge nuestra ciudad deje un legado en forma de enseñanzas, innovaciones y análisis de futuro que pueda enriquecernos mutuamente; y dada la importancia económica del sector del transporte y la logística, contar con la presencia de los responsables de las principales empresas de transporte de nuestro país aportará, con toda seguridad, ese legado”.

La pasada edición del congreso empresarial tuvo lugar en 2024 en Ciudad Real. Tradicionalmente, el congreso cuenta con la presencia de representantes del Ministerio de Transportes al más alto nivel, administraciones y patronales territoriales, así como las principales empresas del sector del país, y en él se exponen las líneas de actuación a desarrollar en ejercicios venideros en el ámbito de la logística y gestión del sector.

En 2026, CETM por primera vez en su historia, repite convocatoria en la misma región, en este caso, Asturias, y en la misma ciudad en la que se realizó su V Edición, en el año 1994. ■

	11 de septiembre	Fiestas Populares de Corvera de Asturias
CUDILLERO	29 de junio	San Pedro
	27 de julio	Santa Ana
	24 de julio	
	17 de agosto	
DEGAÑA	9 de septiembre	Día siguiente a la celebración de la fiesta de Los Remedios
	29 de septiembre	Día de San Miguel
EL FRANCO	17 de febrero	Carnaval/Antroux
	29 de junio	San Pedro
GIJÓN	5 de febrero	Fiesta del Cristo del Socorro
	16 de julio	Festividad de la Virgen del Carmen
GOZÓN	25 de julio	Festividad de Santiago
	27 de julio	Festividad de Santa Ana
GRADO	3 de agosto	
	7 de septiembre	
GRANDAS DE SALINE	17 de agosto	San Donato
	7 de septiembre	Santo Antolín
IBIAS	17 de febrero	Martes de Carnaval
	28 de agosto	Festividad de San Agustín
ILLANO	6 de abril	Lunes de Pascua
	28 de agosto	San Agustín
ILLAS	29 de junio	San Pedro
	25 de julio	Festividad de Santiago
LANGREO	17 de febrero	Martes de Carnaval
	13 de junio	San Antonio
LAS REGUERAS	17 de febrero	Martes de Carnaval
	17 de agosto	Jira
LAVIANA	13 de abril	Festividad de la Flor
	13 de octubre	Festividad de Les Feries
LENA	17 de febrero	Festividad del Antroux
	15 de mayo	Festividad de San Isidro Labrador
LLANERA	6 de abril	Lunes de Pascua (excepto Posada y Nueva)
	22 de julio	La Magdalena (excepto Posada y Nueva)
LLANES	19 de marzo	San José en Posada y Parroquia
	25 de julio	Santiago en Posada y Parroquia
	23 de abril	San Jorge en Nueva y Valle de San Jorge
	14 de septiembre	El Cristo en Nueva y Valle de San Jorge
MIERES	24 de junio	Festividad de San Juan, en todo el Municipio excepto en el Valle de Turón
	14 de septiembre	Festividad del Santísimo Cristo de la Paz, en el Valle de Turón
	28 de septiembre	Mártires de Valdecuna, San Cosme y San Damián, en todo el Municipio
	16 de enero	San Antón
MORCÍN	12 de junio	San Antonio
	13 de junio	Festividad de San Antonio
MUROS DE NALÓN	16 de julio	Festividad de Ntra. Sra. del Carmen
	13 de julio	Festival de la Sidra
NAVA	24 de agosto	San Bartolomé

	24 de agosto	Festividad del Boutu en Salas
SAN MARTÍN DE OSCOS	17 de febrero	Martes de Carnaval
	11 de noviembre	Día de San Martín
	17 de febrero	Martes de Carnaval en todo el Concejo
	11 de noviembre	San "Martín" Patrono del Concejo y fiesta gastronómica de "Los Nabos" en las parroquias de San Martín, Santa Bárbara y Blimea.
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	30 de noviembre	"San Andrés" y Fiesta Gastronómica "Les Cebolles Reilenes" en las parroquias de San Andrés en L'Entregu/El Entregu y Cocañín en
	15 de mayo	Festividad de San Isidro
SAN TIRSO DE ABRES	24 de junio	Festividad de San Juan
	17 de febrero	Martes de Carnaval
SANTA EULALIA DE OSCOS	13 de octubre	
	12 de junio	San Antonio
SANTO ADRIANO	17 de julio	El Carmen
	24 de julio	
SARIEGO	17 de agosto	
	7 de abril	Huevos Pintos, en todo el Concejo
SIERO	20 de julio	El Carmín, en todo el Concejo excepto en la parroquia de Lugones/Llugones
	31 de agosto	Santa Isabel, en la Parroquia de Lugones/Llugones
SOBRESOBBIO	31 de agosto	Festividad San Ginés
	4 de diciembre	Festividad de Santa Bárbara
SOMIEDO	30 de abril	Feria
	9 de septiembre	Fiestas de Nuestra Señora
SOTO DEL BARCO	24 de junio	San Juan
	29 de junio	San Pedro
TAPIA DE CASARIEGO	29 de junio	Festividad de San Pedro
	16 de julio	Festividad de la Virgen del Carmen
TARAMUNDI	17 de febrero	Martes de Carnaval
	11 de noviembre	Festividad de San Martín
TEVERGA	29 de junio	San Pedro
	4 de diciembre	Santa Bárbara
TINEO	29 de junio	San Pedro en todo el municipio
	17 de agosto	Día siguiente al de San Roque, en todo el municipio excepto en la Parroquia de Navelgas
	31 de agosto	Festividad de La Caridad, en la Parroquia de Navelgas
	29 de mayo	Día del Fuero de Valdés, en todo el Concejo, excepto en Treviás
VALDÉS	22 de agosto	Festividad de San Timoteo en todo el Concejo
	29 de septiembre	Festividad de San Miguel, solamente en la Parroquia Rural de Treviás
VEGADEO	8 de junio	Lunes de Feria
	17 de agosto	Día posterior a San Roque
VILLANUEVA DE OSCOS	17 de febrero	Martes de Carnaval
	27 de julio	Lunes siguiente a la Festividad de Santa Ana
VILLAVICIOSA	14 de septiembre	Fiestas Patronales Nuestra Señora del Portal
	16 de septiembre	Fiestas Patronales Nuestra Señora del Portal
VILLAYÓN	29 de junio	San Pedro
	9 de septiembre	Santa María de Oneta
YERNES Y TAMEZA	15 de junio	En Yernes, San Antonio
	13 de octubre	En Tameza, Nº Señora del Rosario

ADVERTENCIAS:

El horario contenido en el presente cuadro no puede implicar modificación del vigente con anterioridad, salvo que sea por disposición legal o Convenio Colectivo. En otro supuesto es requisito indispensable acudir a los procedimientos previstos en los artículos 41 u 82 del Estatuto de los Trabajadores. En los centros de trabajo, y en sitio visible, deberá ser expuesto un ejemplar del Calendario Laboral (Art. 34.6 del Estatuto de los Trabajadores).



Empresa: _____ Centro de trabajo: _____

Localidad: _____ Cód. Cuenta Cotiz. Seguridad Social: _____

ACTIVIDAD: _____ ORDENANZA LABORAL: _____

Total empresa: _____
PLANTILLA Centro trabajo: _____
CONVENIO COLECTIVO: _____

HORARIO DE TRABAJO

INVIERNO

Mañana / Tarde /
Sábado / /
Descanso Semanal
Jornada Semana Horas Jornada Anual Horas

VERANO

Mañana / Tarde /
Sábado / /
Descanso Semanal
Jornada Semana Horas Jornada Anual Horas

HORARIO ESPECIAL

MAÑANAS

Lunes /
Martes /
Miércoles /
Jueves /
Viernes /
Sábado /
Domingo /
JORNADA SEMANAL DE Horas
JORNADA ANUAL Horas

TARDES

..... /
..... /
..... /
..... /
..... /
..... /
..... /
..... Horas
..... Horas

MAÑANAS

PRIMER TURNO /
SEGUNDO TURNO /
TERCER TURNO /
CUARTO TURNO /
OTROS TURNOS /
DESCANSO SEMANAL /
JORNADA SEMANAL DE Horas
JORNADA ANUAL Horas

ACLARACIONES

.....

ENERO

L	M	X	T	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO

L	M	X	T	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO

L	M	X	T	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

ABRIL

L	M	X	T	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO

L	M	X	T	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

L	M	X	T	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO

L	M	X	T	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AGOSTO

L	M	X	T	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

SEPTIEMBRE

L	M	X	T	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE

L	M	X	T	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE

L	M	X	T	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

DICIEMBRE

L	M	X	T	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FIESTAS DE ÁMBITO NACIONAL Y AUTONÓMICO

Resolución de 17 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2026.

FIESTAS LOCALES

Resolución de 3 de junio de 2025, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se aprueba el calendario de fiestas locales para el año 2026 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

FIESTAS LOCALES Días:

VACACIONES ANUALES Días:



ASETRA
GEM ASTURIAS

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA,

Y
LABORAL
DO DE ASTURIAS

26



internaves
Espacios para empresas

607 63 01 01

FESTIVIDADES LOCALES

Vistas las propuestas de Fiestas Locales formuladas por los distintos Ayuntamientos del Principado, la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, dispone declarar para el año 2026 Fiestas de carácter Local retribuidas y no recuperables en los distintos términos municipales y con la extensión que en su caso se indica, las siguientes:

OVIEDO	26 de mayo	Martes de Campo	
	21 de septiembre	San Mateo	
ALLANDE	9 de septiembre		
	10 de septiembre		
ALLER	11 de noviembre	Festividad de San Martín de Los Humanitarios de Moreda	
	26 de noviembre	Festividad del Mercadón de Cabañaquinta	
AMIEVA	13 de junio	San Antonio en Sames	
	25 de julio	Santiago en Vis	
AVILÉS	6 de abril	Lunes de Pascua	
	28 de agosto	San Agustín	
BELMONTE DE MIRANDA	15 de mayo	San Isidro	
	31 de agosto	La Gira	
BIMENES	19 de octubre	Ferries de San Julián	
	4 de diciembre	Conmemoración de Santa Bárbara	
BOAL	29 de mayo	Festividad de San Fernando	
	24 de julio	Festividad de Santiago	
CABRALES	29 de junio	San Pedro	
	30 de noviembre	San Andrés	
CABRANES	11 de mayo	San Francisco y 46º Festival del Arroz con Leche	
	31 de agosto	Carmen de Torazu y Jira de Incós	
CANDAMO	2 de febrero	Las Candelas	
	15 de junio	Lunes siguiente al Festival de la Fresa	
CANGAS DE ONÍS	13 de junio	Fiesta de San Antonio	
	24 de septiembre	Fiesta de la Salud de Caño	
CANGAS DEL NARCEA	16 de julio	Fiesta de El Carmen	
	22 de julio	Fiesta de La Magdalena	
CARAVIA	3 de agosto	Santiago Apóstol	
	7 de septiembre	Ntra. Sra. de la Consolación	
CAREÑO	1 de agosto	Festividad de San Félix	
	14 de septiembre	Festividad del Santísimo Cristo de Candás	
CASO	24 de junio	San Juan	
	8 de octubre	Ferías Ganaderas	
CASTRILLÓN	6 de abril	Lunes de Pascua	
	6 de julio	Día de Castrillón	
CASTROPOL	7 de septiembre		
	27 de julio		
COAÑA	22 de mayo	Santa Rita	
	10 de agosto	San Lorenzo	
COLUNGA	13 de julio	Festividad de la Virgen de Loreto	
	25 de agosto	Martes de San Roque en Lastres	
CORVERA DE ASTURIAS	24 de junio	Fiesta de San Juan	

NAVIA	29 de junio	San Pedro	
	10 de septiembre	Jira de Puerto de Vega	
NOREÑA	27 de abril	Festividad de San Marcos	
	21 de septiembre	Festividad del Ecece-Homo	
ONÍS	7 de enero	San Julián	
	5 de agosto	Las Nieves	
PARRES	22 de mayo	Santa Rita de Casia	
	27 de julio	El Bollín	
PEÑAMELLERA ALTA	20 de julio	San Sebastián en Llonín	
	5 de octubre	San Francisco en Rozagás	
PEÑAMELLERA BAJA	17 de agosto	Día siguiente a San Roque	
	21 de septiembre	Lunes siguiente a San Cipriano	
PESOZ	3 de agosto		
	7 de septiembre		
	13 de junio	San Antonio en Infiesto y resto del Concejo	
PILONA	15 de octubre	Sra. Teresa en Infiesto y resto del Concejo	
	5 de junio	En Villamayor	
	8 de junio	En Villamayor (Corpus Christi)	
	26 de junio	San Pedro en Sedares	
PONGA	7 de septiembre	En Sedares	
	17 de agosto	Nuestra Señora de la Asunción	
PRAVIA	7 de septiembre	Virgen de Arcenoriu	
	4 de junio	El Corpus	
	7 de septiembre	El Cristo	
PROAZA	24 de junio	San Juan	
	15 de septiembre	Remedios	
QUIRÓS	19 de marzo	San Melchor	
	29 de septiembre	San Miguel	
		San José para todo el Municipio.	
RIBADEVEA	19 de marzo	La propia Fiesta Mayor o Patronal de cada pueblo con ámbito sólo a su localidad. En caso de que éstas caigan el fin de semana o	
	22 de agosto	Festivo en Colombres	
RIBADESELLA	16 de febrero	Carnaval	
	24 de junio	San Juan	
RIBERA DE ARRIBA	26 de mayo	Día de los Mayores	
	14 de diciembre	Santa Lucía	
RIOSA	12 de junio	San Antonio	
	2 de octubre	Nuestra Señora del Rosario	
	28 de abril	Festividad de Martes de Ferias en todo el Concejo	
SALAS	24 de junio	Festividad San Juan Bautista en Cornellana	
	6 de julio	Festividad de La Festona en La Espina	
	27 de agosto	Festividad del Pellico en Salas	



Cómo afrontar la entrada en vigor de las 44 toneladas

EL 23 DE OCTUBRE DE 2025 MARCA UN ANTES Y UN DESPUÉS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA EN ESPAÑA: HA ENTRADO EN VIGOR LA AMPLIACIÓN DE LA MASA MÁXIMA AUTORIZADA (MMA) DE LOS CAMIONES HASTA LAS 44 TONELADAS. ESTA MEDIDA IMPLICA IMPORTANTES CAMBIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LAS EMPRESAS DEBEN CONOCER PARA ADAPTARSE CON GARANTÍAS.

¿Cuándo se aplica la nueva normativa?

La fecha de entrada en vigor depende del tipo de vehículo:

- Cisternas: a partir del 23 de enero de 2026.
- Resto de vehículos: desde el 23 de octubre de 2025.

Para saber si un vehículo es considerado cisterna, hay que consultar la ficha técnica: si las dos últimas cifras de la clasificación por uso son 27, 28, 29, 30 o 31, se trata de una cisterna. El resto de numeraciones (incluidos silos y portacontenedores, incluso si transportan contenedor cisterna) pueden circular con 44 toneladas desde la fecha indicada.

Requisitos técnicos imprescindibles

Antes de circular con 44 toneladas, es obligatorio revisar la tarjeta de inspección técnica (ITV) y comprobar que se cumplen los siguientes requisitos:

Masa Máxima Técnica Admisible (MMTA)

- Si la MMA (44 toneladas) es igual o inferior a la MMTA indicada en la tarjeta ITV, el vehículo puede circular. Solo será necesario solicitar la modificación de la ficha técnica en la primera ITV periódica y, si procede, un nuevo permiso de circulación.

- Si la MMA supera la MMTA, será imprescindible un informe del fabricante o del servicio técnico que participó en la homologación, y pasar por la ITV para modificar la ficha técnica. Si no es posible, habrá que realizar una reforma del vehículo.

¿Qué casillas revisar en la ITV?

- Vehículos a motor:

- Casilla F.3: debe figurar 44.000 kg o más.

- Casilla F1.1 (2º eje): recomendable 12 toneladas. El eje motor debe soportar al menos el 25% de la MMA (mínimo 11 toneladas).

- Semirremolques:

- Casilla F1.1 de cada eje: recomendable 9.000 kg. Si es inferior, no se podrán alcanzar las 44 toneladas de conjunto.

Casos especiales y límites

- Transporte intermodal: se permite incrementar hasta 2 toneladas adicionales.

- Vehículos de combustible alternativo o emisión cero: hasta 1 tonelada extra (alternativo) o 2 toneladas (emisión cero).

- Servicios urbanos: se puede superar en 1 tonelada adicional, siempre que no se rebasen las masas máximas técnicas del vehículo o por eje.

Importante: con la ampliación a 44 toneladas, no se puede superar en ningún caso la MMTA. Si la MMA es igual a la MMTA, no existe margen

$MMA \leq MMTA \rightarrow$ PUEDE CIRCULAR



Habrà que solicitar la modificación de la ficha técnica **en la primera ITV periódica** y nuevo permiso de circulación si fuera necesario.



$MMA > MMTA \rightarrow$ NO PUEDE CIRCULAR CON 44T



- Hay que solicitar un certificado al fabricante o servicio técnico y después **pasar la ITV**.



- Si no es el caso anterior, habrá que realizar la **REFORMA** del vehículo.



de tolerancia. Si la MMA es inferior a la MMTA, sí puede haber margen, ya que el límite legal es menor que el técnico.

¿Y en el transporte internacional?

Aunque países como Francia o Portugal permiten la circulación de vehículos de 44 toneladas en su territorio, los camiones españoles no pueden superar las 40 toneladas al cruzar la frontera. La normativa europea no está armonizada, por lo que cada Estado miembro mantiene sus propios límites. Por tanto, en transporte internacional, los vehículos matriculados en España deben respetar el límite de 40 toneladas.

Conclusión

La entrada en vigor de las 44 toneladas supone una oportunidad para el sector, pero exige una revisión minuciosa de la documentación y características técnicas de los vehículos. Es fundamental consultar la ficha técnica y, ante cualquier duda, contactar con el fabricante o los servicios técnicos especializados. ■

En conclusión

Para circular con 44 toneladas es imprescindible:

- ✓ Verificar en la ficha técnica del vehículo motor

F.3 $\geq$ 44.000 kg  **CONVENIENTE**

F.1.1 (segundo eje) $\geq$ 12.000 kg 

- ✓ Verificar en la ficha técnica del semirremolque

F.1.1 por eje $\geq$ **CONVENIENTE**
9.000 kg 



Llamamiento del presidente de CETM a todos los integrantes de la cadena de suministro

A los transportistas: mantened la calma, pero sed proactivos. Revisad las fichas técnicas de vuestros vehículos con las instrucciones que os hemos facilitado, comunicad con vuestros proveedores cuando tengáis dudas, formad a vuestros conductores y compartid con vuestros cargadores el incremento de costes que la medida supone, de modo que ello sirva para revisar las condiciones de contratación.

A los cargadores: reconoced los incrementos de costes que va a suponer esta adaptación normativa, colaborad con los transportistas en la asunción de esos incrementos, porque vuestro beneficio vendrá de la mayor productividad de cada operación de transporte.

A las administraciones: acompañad esta norma con instrumentos de apoyo, mejora de las carreteras y del mantenimiento de las mismas y vigilancia de que la negociación contractual entre cargadores y transportistas se realice en condiciones de equidad.

A todos juntos: debemos hacer que esta ampliación de las masas máximas autorizadas no sea solo un cambio normativo, sino un impulso real a la modernización, la sostenibilidad y la competitividad tanto del transporte de mercancías por carretera como del conjunto de toda la economía en España.

En definitiva, el paso de las 40 a las 44 toneladas no va a ser solo una cuestión técnica, sino un reto de colaboración, equilibrio de intereses y visión de futuro. Estoy convencido de que este debate seguirá abierto en los próximos meses, pero creo que con esta separata damos un paso importante para entender mejor el camino que tenemos por delante que no es otro que el de defender nuestras empresas y nuestro trabajo. ■



Convenio con Unicaja con ventajosas condiciones de financiación para todos los socios de ASETRA

CON LA FIRMA DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, UNICAJA HA QUERIDO MOSTAR SU APOYO A LOS CERCA DE 500 SOCIOS QUE CONFORMAN ACTUALMENTE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA, APARCAMIENTOS Y ACTIVIDADES AFINES DE ASTURIAS (ASETRA), PONIENDO A SU DISPOSICIÓN UN SERVICIO INTEGRAL ESPECÍFICO, CON CONDICIONES FINANCIERAS VENTAJOSAS, DIRIGIDO A FACILITAR Y MEJORAR SU ACTIVIDAD.

Esa estrecha relación queda reflejada en un convenio de colaboración financiera, que ha sido firmado en el mes de noviembre, en el transcurso de un acto que contó con la presencia del director territorial Norte de Unicaja, Iñaki Pradera, y el presidente de Asetra, Ovidio de la Roza.

El acuerdo se enmarca en la política de Unicaja

de situar al cliente particular, las empresas y los autónomos en el centro de su actividad, ofreciéndole una atención personalizada y cercana.

Se suma, además, a otros convenios que el banco mantiene con las principales asociaciones profesionales y empresariales de sus zonas de actuación, dentro del apoyo que presta al tejido empresarial, en general, y de su interés por favo-

recer y facilitar el impulso económico.

A través de este convenio, Unicaja ofrece a Asetra una serie de productos y servicios financieros con los que facilitar la ejecución de su actividad diaria, una oferta que se extiende también a cada uno de los socios de la entidad.

En concreto, se contemplan productos de pasivo, operaciones de financiación, medios de pago, servicios digitales y seguros, destacando su completa oferta para empresas, pymes y autónomos (Plan Cero Profesional Autónomos, 'Requetecuenta Digital' o Tarifa Plana para TPV, entre otros beneficios).

Por parte de Unicaja, Iñaki Pradera ha destacado la importancia de apoyar a los profesionales que sostienen la actividad del transporte y la logística y ha afirmado, al respecto, que "nuestra estrategia pasa por fortalecer la movilidad y el desarrollo económico de Asturias".

Pradera aseguró además, que, "con el objetivo de garantizar un crecimiento equilibrado, desde Unicaja trabajamos para impulsar medidas que mejoren la competitividad y la sostenibilidad de este sector, al tiempo que apostamos por un diálogo constante con Asetra".

Por su parte, el presidente de Asetra manifes-

tó que "“acuerdos como este son fundamentales para dotar de músculo financiero a nuestras empresas en un momento de transformación clave. El sector necesita acometer inversiones importantes en renovación de flotas, sostenibilidad y digitalización, y contar con el respaldo de una entidad como Unicaja nos aporta la estabilidad necesaria para afrontar estos retos con garantías”.

Foro de Transporte Multimodal

La colaboración entre ambas entidades no solo se limita a este convenio, sino que Unicaja, consciente de la importancia de este sector para el desarrollo de la economía, ofrece su apoyo a otros eventos organizados por Asetra, como es el caso del Foro de Transporte Multimodal, cuya novena edición tuvo lugar el viernes, 28 de noviembre, en Gijón, con el patrocinio de la entidad financiera.

La empresa, en general, y la pyme y los autónomos, en particular, continúan siendo uno de los colectivos claves de la política de financiación de Unicaja. Así, la entidad tiene como uno de los ejes prioritarios de negocio la financiación de empresas, determinantes para la dinamización de la economía y la creación de empleo. De hecho, el objetivo de Unicaja pasa por facilitar financiación a entidades radicadas en Asturias con la finalidad de seguir fomentando inversiones, y respaldando la expansión y el desarrollo de proyectos estratégicos del sector empresarial asturiano. ■

El presidente de Asetra, Ovidio de la Roza con el director territorial Norte de Unicaja, Iñaki Pradera.





OFERTAS ▾

CÓMO FUNCIONA ▾

BLOG

CANDIDATOS

EMPRESAS

Ofertas de empleo para conductores de camión y trabajadores del sector logístico & transporte

OFERTAS PARA CONDUCTORES

OFERTAS PARA OTROS PERFILES



Acuerdo de Colaboración Exclusivo entre ASETRA y TDRJOBS frente a la escasez de conductores

CON EL OBJETIVO DE HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE CONDUCTORES PROFESIONALES, UNO DE LOS MAYORES DESAFÍOS DEL TRANSPORTE, ASETRA-CETM ASTURIAS HA FIRMADO UN ACUERDO DE COLABORACIÓN ESTRATÉGICO CON TDRJOBS, EL PORTAL DE EMPLEO LÍDER EN EL SECTOR LOGÍSTICO Y DEL TRANSPORTE EN ESPAÑA.

Esta alianza se enmarca en nuestro compromiso de ofrecer respuestas concretas a los retos del sector y facilitar a nuestras empresas asociadas herramientas reales para encontrar el talento que necesitan.

Ventajas Exclusivas para las Empresas Asociadas a ASETRA

Gracias a este acuerdo, las empresas asociadas a ASETRA - CETM Asturias podrán beneficiarse de

las siguientes ventajas al utilizar el portal TDRJOBS para la captación de talento:

- Descuento Promocional del 10% en:
- Todos los packs de ofertas de empleo.
- Servicios extra como el anonimato y el destacado de ofertas.

Estas ventajas son exclusivas para nuestras asociadas y tienen como fin mejorar sus procesos de selección y reforzar su competitividad.

¿Cómo Beneficiarse del Acuerdo?

Para poder acceder al descuento del 10% en TDRJOBS, ASETRA le facilitará un código promocional exclusivo.

Instrucciones para aplicar el descuento:

1. Solicite el código promocional a ASETRA – CETM Asturias (o espere a su próxima comunicación oficial donde se incluirá).

2. Utilice este código al contratar cualquiera de los servicios de publicación de ofertas o servicios extra en el portal TDRJOBS.

Nota Importante: Le rogamos que este código sea utilizado únicamente por las empresas asociadas a ASETRA, evitando su transmisión a empresas externas.

Compromiso y Futuro

Este acuerdo, vigente desde su firma el 3 de octubre de 2025, refuerza la misión de ambas entidades de fomentar la empleabilidad y asegurar el relevo generacional en la profesión de conductor profesional en Asturias.

Para más información sobre los servicios de TDRJOBS, el portal especializado en la selección de conductores profesionales y perfiles logísticos con más de 27.000 candidatos registrados, visite su web www.tdrjobs.com

Estamos a su disposición para cualquier aclaración o duda en asetra@asetra.es o en los teléfonos de nuestras oficinas de Oviedo 985 118 004 y Gijón 985 17 50 52 ■

Comercial

AlchersAn

Distribuidor para Asturias

KÄRCHER

makes a difference

www.alchersan.com

Polígono Les Peñas, Parcela 40-F
33199 Granda-SIERO
Tel./Fax: 985 79 30 27
oficina@alchersan.com





ZONA DE BAJAS EMISIONES DE OVIEDO

EL 2 DE DICIEMBRE DE 2025 SE PROCEDE, POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, A LA APROBACIÓN, TANTO DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES COMO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE OVIEDO, AMBOS DOCUMENTOS CON UN CONSIDERABLE IMPACTO EN NUESTRO SECTOR Y FRENTE A LOS CUALES HEMOS PRESENTADO EN SU FASE DE INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS ALEGACIONES OPORTUNAS EN DEFENSA DEL TRANSPORTE Y REPARTO DE MERCANCÍAS, PARTICIPANDO ASIMISMO EN EL GRUPO DE TRABAJO CREADO POR LA FADE A TAL EFECTO, E INCLUSO ENTREVISTÁNDONOS, JUNTO CON EL RESTO DE IMPLICADOS, CON EL CONCEJAL DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

E la Ordenanza reguladora de la Zona de Bajas Emisiones, entrara en vigor el próximo día 1 de enero de 2026 y establece una estructuración de la Zona de Bajas Emisiones de Oviedo en dos anillos, tal como se puede apreciar en el mapa:

El anillo interior se encuentra delimitado por las siguientes vías:

La calle Adelantado de la Florida, la calle Postigo Bajo, la calle Postigo Alto, la calle Padre Suárez (entre Postigo Alto y Marqués de Gastañaga), la calle Marqués de Gastañaga, la calle Campomanes, la calle Santa Susana, la calle Conde de Toreno, la calle Uría, la calle Doctor Casal, la calle Melquiades Álvarez, la calle Covadonga, la calle Manuel García Conde y la calle Víctor Chavarri.

Las calles, previamente enumeradas, y que delimitan el contorno, no estarán incluidas dentro

de la regulación de este anillo de la ZBE, mientras que las calles interiores sí lo estarán.

El anillo exterior se encuentra delimitado por las siguientes vías:

La calle General Elorza, la calle Adelantado de La Florida, la Ronda Sur, la calle Muñoz Degraín, la calle González Besada, la avenida Padre Vinjoy, la avenida Hermanos Menéndez Pidal, la calle Real Oviedo, la calle Independencia y la avenida de Santander.

Las calles, previamente enumeradas, y que delimitan el contorno, no estarán incluidas dentro de la regulación de este anillo de la ZBE, mientras que las calles interiores sí lo estarán.

Acceso a la Zona de Bajas Emisiones

Los vehículos que disponen de libre acceso, circulación y estacionamiento, tanto en el anillo interior como exterior de la ZBE, sin necesidad de autorización municipal son:

1) Los ciclos, bicicletas y los vehículos de movilidad personal.

2) Los vehículos con distintivo ambiental B, C, ECO y 0.

Sin perjuicio de las restricciones que puedan establecerse por la activación del protocolo por episodios de alta contaminación.

La ZBE de Oviedo contempla dos ámbitos territoriales, a los cuales se les aplicarán diferentes niveles de regulación, tal y como se indica a continuación:

Regulación del anillo interior:

A partir del 31/12/2025 en este anillo de la ZBE se prohíbe el acceso, la circulación y el estacionamiento de los vehículos a motor definidos por la normativa estatal como más contaminantes que son los vehículos sin distintivo ambiental

Regulación del anillo exterior:

A partir del 31/12/2027 en este anillo se prohíbe el acceso, la circulación y el estacionamiento de los vehículos a motor definidos por la normativa estatal como más contaminantes, que son los vehículos sin distintivo ambiental

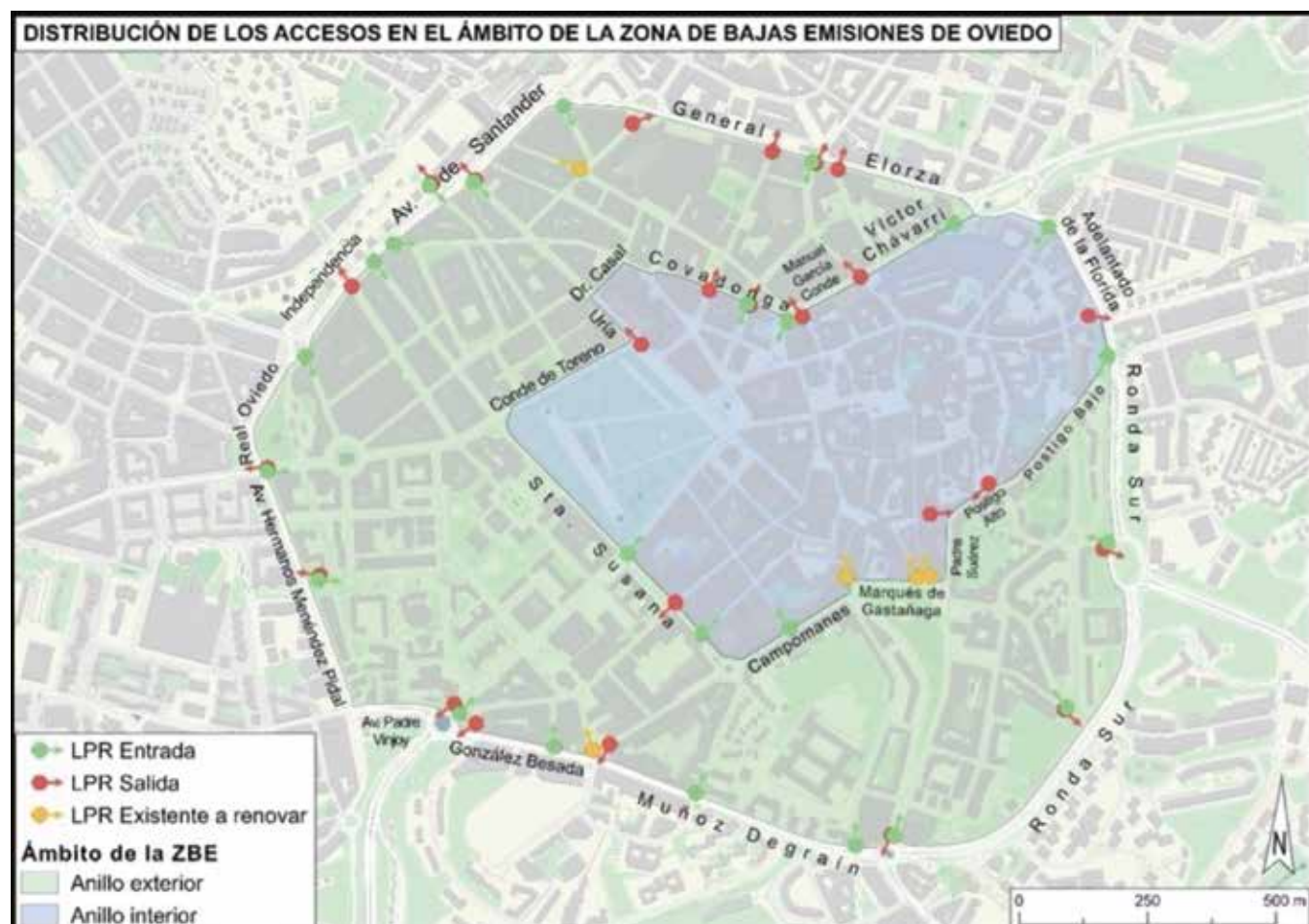
Las restricciones por etiquetado medioambiental serán para todo tipo de vehículos a motor, salvo las exenciones contempladas en el Anexo II de la Ordenanza; se recoge asimismo que “para los titulares de vehículos autorizados para realizar la carga y descarga y la distribución urbana de mercancías, así como las personas titulares de vehículos a motor que constituyan un elemento necesario para el ejercicio de su actividad pro-

fesional, y que no dispongan de distintivo ambiental, podrán solicitar una autorización para acceder, circular y estacionar por la ZBE”. Autorización que tendrá un carácter temporal hasta el 1 de enero de 2031; además la persona solicitante debe ser titular del vehículo con anterioridad al 31 de diciembre de 2025.

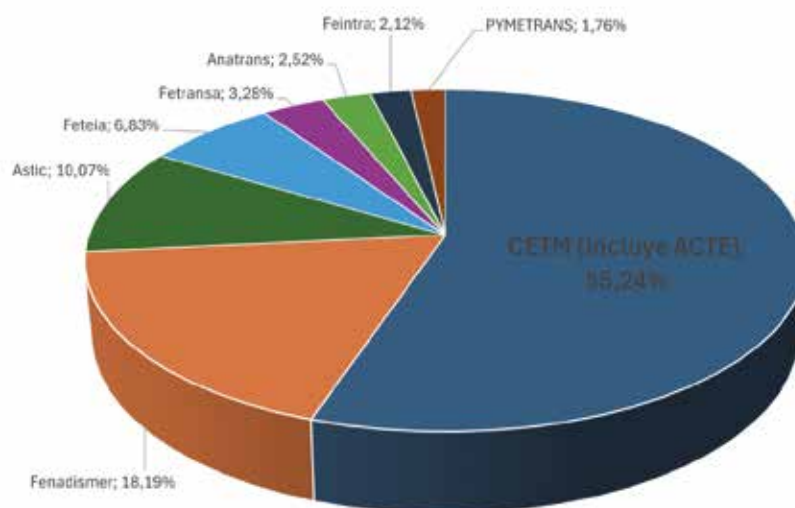
En conclusión, todos los vehículos de transporte de mercancías y actividades profesionales se encuentran incluidos en las excepciones contempladas en la Tabla 3 del Anexo II de la Ordenanza, por lo que podrán acceder a la zona de bajas emisiones, aun sin distintivo ambiental, siempre y cuando estén en posesión de la autorización municipal correspondiente, la cual se tramitará a través de una plataforma tecnológica, aún en fase de desarrollo y que será gestionada por el área de seguridad ciudadana del Consistorio.

Desde el Ayuntamiento de Oviedo, nos comunican que procederán a la apertura de una oficina de atención al ciudadano en la calle Quintana, exclusivamente dedicada a las consultas y otras cuestiones relativas a la Zona de Bajas Emisiones, comenzando la campaña informativa en el mes de diciembre. Igualmente nos trasladan que contemplan un amplio periodo de adaptación a la normativa, no estando en su animo durante dicho periodo, la imposición de sanciones o la adopción de medidas coercitivas.

Para cualquier duda o aclaración, quedamos a vuestra disposición en el número de teléfono 985118004 o en el correo electrónico juridico2@asetra.es, así como en el número de WhatsApp de Asetra 639.642.746. ■



La CETM consolida su liderazgo en el Comité Nacional del Transporte por Carretera



El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha hecho públicos los resultados oficiales del proceso de renovación del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC), y la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) celebra un nuevo hito en su representación sectorial.

En esta renovación, la CETM ha aumentado su presencia superando el 55% de los votos, siendo la mayoritaria en todas las secciones, consolidándose así como la organización más representativa del sector.

Asimismo, la organización miembro de CETM, ACTE, ha renovado su liderazgo en la sección de Centros de Transporte y Logística de Mer-

cancías, logrando más del 90% de los votos, un resultado que subraya su fortaleza y reconocimiento dentro del sector.

CETM valora este resultado como un respaldo histórico a su labor y trayectoria, y reafirma su compromiso de diálogo y colaboración continuada con todas las organizaciones del sector, así como con las Administraciones.

La composición del CNTC para el periodo 2026-2029 ha quedado de la siguiente manera:

Estos resultados confirman la fuerza y liderazgo de CETM en el transporte por carretera en España.

Sobre el CNTC

El CNTC es un órgano consultivo, de colaboración e interlocución sectorial para las Administraciones públicas con competencia sobre materia de transporte, y de manera especial para el Ministerio de Transportes, garantizando que la voz de los transportistas y operadores esté siempre presente en la toma de decisiones.

Su composición se revisa cada cuatro años con el objetivo de que estén representadas en el mismo las organizaciones de transportistas y de actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera con un peso real en el sector.

Para ello, las organizaciones empresariales deben acreditar su representatividad ante el Ministerio de Transportes, quién se encarga de contrastar la veracidad de los datos aportados a través de una encuesta. ■

ORGANIZACIÓN	2026-2030	%
CETM (Incluye ACTE)	69,1	55,24%
Fenadismer	22,8	18,19%
Astic	12,6	10,07%
Feteia	8,6	6,83%
Fetransa	4,1	3,28%
Anatrans	3,2	2,52%
Feintra	2,7	2,12%
PYMETRANS	2,2	1,76%
TOTAL	125	100%

La CETM solicita a Trabajo que el tacógrafo sea registro válido de jornada para conductores



La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) ha remitido una comunicación al Ministerio de Trabajo y Economía Social con motivo de la próxima aprobación de un Real Decreto de desarrollo del Estatuto de los Trabajadores en materia de registro de la jornada.

En dicha carta, la CETM subraya la importancia de que la futura norma reconozca expresamente que el tacógrafo constituye un instrumento válido para el registro de la jornada laboral de los conductores profesionales. Este dispositivo, obligatorio desde 1986 en vehículos de más de 3,5 toneladas, permite monitorizar de manera rigurosa y segura los tiempos de conducción, trabajo, disponibilidad y descanso de los profesionales, y está plenamente integrado en la operativa diaria de los conductores profesionales, así como en los mecanismos de inspección de transporte y de trabajo, garantizando una trazabilidad completa y verificable de la jornada.

La CETM destaca que el tacógrafo, tanto en su

versión digital como en la versión inteligente de última generación, disponible desde 2023, es un sistema fiable, homologado y auditado, diseñado específicamente para un colectivo cuya actividad es móvil, transfronteriza y regulada por normativa europea estricta. La introducción de métodos adicionales de registro podría generar duplicidades, cargas administrativas innecesarias y confusión jurídica, sin aportar mejoras reales en la supervisión de los conductores.

Por ello, la CETM solicita al Ministerio de Trabajo que reconozca de manera explícita al tacógrafo como sistema suficiente y adecuado para el registro de la jornada laboral de los conductores profesionales, garantizando seguridad jurídica y compatibilidad con la regulación europea.

La CETM se muestra, además, dispuesta a mantener reuniones con el Ministerio o aportar la información técnica necesaria para contribuir a la elaboración de un marco normativo coherente y eficaz para el sector. ■

KÖGEL
BECAUSE WE CARE

LA LIGEREZA SE UNE
A LA EFICIENCIA



Descubra
LIGHT PLUS ahora.

www.koegel.com



Acuerdo Histórico en el Transporte: Solicitud de Jubilación Anticipada para Conductores Profesionales



LA CETM Y LOS SINDICATOS CCOO Y UGT HAN IMPULSADO UNA MEDIDA CRUCIAL QUE BUSCA MEJORAR LA SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES LABORALES, CON UN IMPACTO DIRECTO EN EL SECTOR ASTURIANO.

La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) y las centrales sindicales CCOO y UGT han dado un paso decisivo al formalizar la solicitud para iniciar el procedimiento administrativo que busca la aplicación de coeficientes reductores para anticipar la edad de jubilación de los conductores profesionales de transporte de mercancías por carretera. La firma del acuerdo tuvo lugar en Madrid el pasado 20 de octubre de 2025.

Un Avance por la Seguridad y la Salud

Este importante avance es el resultado del acuerdo alcanzado previamente en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) en octubre de 2024. El objetivo principal es reconocer la especial exigencia del trabajo de los conductores, que requiere una atención constante y un alto nivel de concentración.

Tanta para la Confederación como para Asetra, la seguridad vial y la salud de nuestros profesionales son prioritarias. La pérdida de reflejos o la disminución de la capacidad de reacción, asociadas al proceso de envejecimiento, afectan directamente la seguridad en la carretera. Por ello, esta iniciativa de jubilación anticipada es vista como una medida necesaria para garantizar la seguridad de los propios conductores y del resto de usuarios de la vía.

Refuerzo de la Seguridad: Protocolo de Vigilancia de la Salud

Como desarrollo del pacto, la CETM y los sindicatos han suscrito un Acuerdo en materia de vigilancia de la salud y control de la actividad. Este incorpora un Protocolo de seguridad vial que será clave para las empresas de transporte en Asturias y en toda España:

- Se establece la realización de controles aleatorios de consumo de alcohol y drogas al personal de conducción.
- Se reconoce la obligatoriedad para los conductores profesionales de someterse a los reconocimientos médicos periódicos.

La CETM celebra la firma de este acuerdo, que refleja su firme compromiso con la mejora de las condiciones laborales y de seguridad de los profesionales del transporte.

Lo que Significa para Asturias

Desde Asetra, valoramos positivamente cualquier iniciativa que busque mejorar la seguridad y la dignidad de la profesión del conductor. Este acuerdo nacional abre la vía para que los transportistas asturianos puedan acceder a una jubilación en mejores condiciones, reconociendo el desgaste que supone la actividad.

Tras la firma, la CETM y los sindicatos presentaron oficialmente la solicitud ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. Será este organismo el encargado de evaluar si procede aplicar los coeficientes reductores y, por tanto, permitir la jubilación anticipada de los conductores profesionales del transporte de mercancías por carretera. ■

REVISIÓN Y PRECINTADO DE TACÓGRAFOS

TODAS LAS MARCAS

(DE DISCO Y DE TARJETA)

TACÓGRAFOS DIGITALES GEN 2, OBLIGATORIO EN TRANSPORTE INTERNACIONAL

OFERTAS !!



VENTA DE TACÓGRAFOS NUEVOS Y DE INTERCAMBIO

REPARACIÓN Y RECAMBIOS DE TACÓGRAFOS

DESCARGA DE TARJETAS

DISCOS, PAPEL, ETC. PARA TACÓGRAFOS



SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA DE PIEZAS

VENTA (NUEVO E INTERCAMBIO) **RECAMBIOS** (PARA TODOS NUESTROS PRODUCTOS) **REPARACIÓN** (ASESORAMIENTO TÉCNICO)

ALTERNADORES Y PUESTAS EN MARCHA



TURBOS

TACÓGRAFOS (ANALÓGICOS Y DIGITALES)



CALEFACCIÓN AUTÓNOMA



COLUMNA DIRECCIÓN ELÉCTRICA



BOMBAS DE DIRECCIÓN (HIDRÁULICA O ELÉCTRICAS)



ENGRASES CENTRALIZADOS



CAJAS DE DIRECCIÓN



COMPRESORES DE AIRE ACONDICIONADO



CREMALLERAS DE DIRECCIÓN ELÉCTRICAS



HIDRÁULICA NEUMÁTICA



LIMITADORES DE VELOCIDAD



TRANSMISIONES



DIRECCIONES ASISTIDAS



SUSENSIONES NEUMÁTICAS

ELECTRÓNICA



VENTILADORES



MOTORES



BOMBAS DE INYECCIÓN E INYECTORES DIESEL Y GASOLINA



CAJA DE CAMBIOS



EMBRAGUES Y CONVERTIDORES



TRANSFERS Y DIFERENCIALES



GRUPOS



PUENTE TRASERO



LIMPIEZA POR ULTRASONIDO DE PIEZAS METÁLICAS Y DE PLÁSTICO

Intercooler, catalizadores, filtro de partículas, colectores, EGR, etc.

Máquina de flujo forzado exclusiva para la regeneración de catalizadores y filtros de partículas. Venta y reparación de catalizadores y filtros de partículas.



Aplazamiento de la entrada en vigor de verifactu

El Boletín Oficial del Estado, BOE, de 3 de diciembre publica el Real Decreto-ley 15/2025, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para favorecer la actividad inversora de las entidades locales y de las comunidades autónomas, y por el que se modifica el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación.

Por lo tanto, se retrasa un año la entrada en vigor del nuevo sistema de verificación de factu-



ras VeriFactu, con el fin de ampliar los plazos previstos inicialmente para la digitalización de los procesos de facturación en materia fiscal.

De este modo, la obligatoriedad de cumplir con VeriFactu se trasladará:

- Empresas: 1 de enero de 2027 para las empresas que tributan en el Impuesto sobre Sociedades
- Autónomos: 1 de julio de 2027 para el resto de los profesionales y autónomos.

Más información: (<https://www.boe.es/boe/dias/2025/12/03/pdfs/BOE-A-2025-24446.pdf>) ■

CETM exige a la DGT una reunión urgente para corregir las limitaciones impuestas a los euromodulares

Tras la publicación, el pasado mes de octubre de la nueva red de itinerarios y las condiciones de circulación para los euromodulares, la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) trasladó a la Dirección General de Tráfico (DGT) la necesidad de introducir diversas correcciones. Numerosas empresas de transporte se han visto gravemente afectadas, puesto que las limitaciones aprobadas imposibilitan en muchos casos la utilización de estos vehículos, esenciales para garantizar la eficiencia y competitividad del sector.

La circulación de los megacamiones se reguló en 2016 estableciendo una red de itinerarios y previa solicitud de la autorización especial en las Jefaturas provinciales o locales de Tráfico. Sin embargo, nueve años después, y para sorpresa de la CETM, la DGT ha eliminado tramos de vías que son imprescindibles para acceder a los principales centros de carga y descarga.

Asimismo, la reducción del tramo permitido fuera de la red (que pasa de 25 a solo 10 kilómetros para entrar o salir de los itinerarios autorizados) ha dejado sin servicio a numerosos enclaves estratégicos.

Un ejemplo especialmente significativo es el de Andalucía, donde la principal autovía vertebradora, la A-92, solo está autorizada para circular con euromodulares en un pequeño tramo en la zona de Carboneras (Almería), mientras que para desplazarse de Sevilla a Málaga es necesario realizar un rodeo pasando previamente por Córdoba, y en Huelva, no se puede acceder ni al puerto ni a la mayoría de los centros industriales. Además, se registran situaciones similares en Castellón, donde el acceso al puerto o empresas de la industria cerámica queda prácticamente bloqueado o en Extremadura, donde la prohibición de circular por la Carretera de la Sierra impide la conexión con Huelva. Y estos son solo algunos ejemplos, puesto que se están registrando restricciones que dificultan gravemente la operativa del sector en todos los territorios. ■



Transportistas, productores y distribuidores reclaman adaptar el Plan Auto 2030 a la tendencia europea e incluir a los combustibles renovables

Las asociaciones AEVECAR, AICE, APPA Biocarburantes, ASTIC, ATliq, Bio-E, CETM, CODIGASOIL, CONFEBUS y UPI, demandan profundizar y desarrollar el Plan Auto 2030, para reconocer la contribución de los combustibles renovables a la descarbonización de todos los modos de transporte, también por carretera, que supone más del 80% de la movilidad de España y es responsable de cerca del 30% de las emisiones de GEI.

En concreto, defienden que ampliar el enfoque del Plan permitiría ofrecer las soluciones que mejor se adapten a cada consumidor y sector económico, y una consecución más rápida de los objetivos que tenemos como país, en línea con la tendencia que se observa en Europa –con una estrategia hacia el uso de motores de combustión interna (ICE) con combustibles renovables– para poder fomentar la competitividad y mantener la industria y el empleo.

Hay que recordar que los combustibles renovables permiten una reducción inmediata de emisiones, de un 83% en 2024, aplicable a los motores de combustión actuales, según los datos del propio Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Así, las asociaciones dan la bienvenida al Programa Auto+ para la renovación del parque móvil, si bien reclaman la incorporación de todas las tecnologías probadas y disponibles que permitan reducir emisiones, como los combustibles renovables.

Además, advierten que el Plan Auto 2030 solo incluye los combustibles renovables en la descarbonización del transporte de forma muy limitada, vinculada a procesos industriales, pese a que, en la actualidad, los combustibles renovables suponen el 11,5% del total del combustible por carretera consumido en nuestro país.

También, llaman a abordar los grandes retos que tenemos desde una perspectiva de cadena de valor,

de la neutralidad climática y de la competitividad de España y la Unión Europea, ya que nuestro país cuenta con las condiciones necesarias y con claras ventajas competitivas para liderar la producción de combustibles renovables en Europa: el sistema de refinado más flexible y competitivo de la Unión Europea, con una industria de biorrefino con gran potencial para aumentar su producción y España es, además, el tercer país con mayor disponibilidad de materias primas sostenibles para la producción de combustibles renovables.

Por ello, transportistas, productores y distribuidores de combustibles renovables demandan un planteamiento de neutralidad tecnológica en las políticas industriales y climáticas, siguiendo una de las principales recomendaciones del exministro Mario Draghi en su informe sobre la competitividad de la Unión Europea, y reivindican los avances en el reconocimiento internacional de los combustibles renovables en el marco de la COP30, que se ha celebrado en Belém (Brasil).

Impulso al reconocimiento e incorporación de los combustibles renovables

En concreto, ya son 23 países los que han suscrito la iniciativa “Belém x4”, impulsada por Brasil, el país que ostenta la presidencia de la COP, para cuadruplicar la producción de combustibles renovables a escala internacional. Además, diversos agentes de la industria del combustible y del sector transporte hemos firmado la “Iniciativa global para impulsar el potencial de los combustibles renovables”.

Este manifiesto parte de un informe de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) sobre los combustibles renovables, donde se confirma que su uso ha supuesto una reducción de hasta el 15% de las importaciones de productos petrolíferos, lo que redonda muy positivamente en la autonomía estratégica de los países. ■

GUÍA PROFESIONAL

CARROCERÍAS SOMONTE

Carrocerías de todo tipo, vehículos nuevos y ocasión, frigoríficos, portacontenedores, pintura,...

Pol. de Somonte. C/ M^a Glez "La Pondala" n°95. 33393 Gijón
Tel.: 985 32 02 52
www.carroceriasomonte.es

Distribuidor oficial en Asturias:

 **LeciTrailer**

**INYECCIÓN COMMON RAIL · BOMBA UNITARIA
INYECTORES DE BOMBA**

*Taller de Inyección
Espíritu Santo*

Polig. Espíritu Santo, Calle Bélgica 5
Tels. : 985 98 59 43
667 65 35 17 / 667 65 35 18

tallerdeinyeccionespiritasant@gmail.com 33010- Oviedo

KÖGEL
BECAUSE WE CARE

LA LIGEREZA SE UNE
A LA EFICIENCIA

Descubra
LIGHT PLUS ahora.

www.koegel.com

TALLERES COMEFA

- Reparación de todo tipo de vehículo industrial y turismo
- Rectificado de motores
- Centro autorizado de Tacógrafo Digital y Analógico
- Laboratorio de inyección

Ctra. Ribadesella-Canero, km 85. 33469 Tabaza-Carreño
Tfnos.: 985 579 803 / 804
www.comefa.es

Comercial

AlchersAn
Distribuidor Karcher para Asturias
KÄRCHER
makes a difference

Polígono Les Peñas, Parcela 40-F • 33199 Granda-SIERO
Tel./Fax: 985 79 30 27 oficina@alchersan.com www.alchersan.com


REMASAL
REPARACIONES MECÁNICAS ÁVILES SAL

Remasal
Avda. Gijón n° 78, 33460-Avilés
T.: 985 550 333
F.: 985 547 103
www.remasal.es
talleres.remasal@rediveco.com

TALLER AUTORIZADO IVECO, servicio multimarca de diagnóstico y reparación. Mecánica general, electricidad, electrónica, tacógrafos analógicos y digitales, chapa y pintura, pre-ITV y traslado del vehículo para pasar la ITV.

Taller oficial:

IVECO  **WABCO** 

 **taller granda**
AUTO Y CAMION

MECÁNICA ESPECIALIZADA
MANTENIMIENTO GENERAL
ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD
DIAGNOSIS
RECAMBIOS



 **TACÓGRAFOS**

LG LES PEÑAS, 1 985 79 24 69 ☎
33199 GRANDA-SIERO 663 78 06 39 ☎
(Asturias) info@tallergranda.com @

 **ROBLES**

 **HIAB**

DISTRIBUIDOR OFICIAL

+ C/ LOS SOTOS, 27 P.I. NIÑO II - LANÚO
www.talleresrobles.com

GUÍA PROFESIONAL

LA EVOLUCIÓN CONTINÚA
NUEVO RENAULT TRUCKS T-ENERGY 10
LA APUESTA DEFINITIVA



RENAULT TRUCKS
24/7
900 300 788

VEHINSA
Trav. La Industria, 23
33401 Avilés
Tfno.: 985 566 646
comercial@vehinsa.com

CONSIGUE HASTA UN 10% DE AHORRO DE COMBUSTIBLE CON TU RENAULT TRUCKS T-ENERGY 10

EUROMASTER Mantenimiento del vehículo
NEUMÁTICOS FANJUL

ESPECIALISTAS EN SEGUIMIENTO DE FLOTAS Y MANTENIMIENTO DE SU VEHÍCULO

Asistencia 24 horas: 606 98 49 32 / 33

Gijón
C/ María González La Pondala, 91
Pol. Ind. Somonte
Tf: 985 303 799

Mieres
Pol. Ind. Vega de Arriba, s/n
Tf: 985 462 456

TALLERES MEJOR VALORADOS

MAN

VEHÍCULOS INDUSTRIALES OVIEDO, S.L.

C/Peña Salón, 32. Polígono de Silvot.
33192 Llanera (Asturias)
Tel: 985 73 22 57

www.man.eu

TRC

REVISIÓN Y PRECINTADO DE TACÓGRAFOS

VENTA DE TACÓGRAFOS NUEVOS Y DE INTERCAMBIO
REPARACIÓN Y RECAMBIOS DE TACÓGRAFOS

Tfnos.: 985 74 45 53 - 638 876 424

P. I. EL BERRÓN ESTE. Nave nº4. EL Berrón. SIERO
Email: info@trcrecambios.es / trcrecambios.es



ASCOR
CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Uría, 40- 1º
33003 OVIEDO
T. 985 22 43 98
F. 985 22 58 56
oviedo@ascoreseguros.com

La Merced 22, Entresuelo A
33201 GIJÓN
T. 985 35 32 24
F. 985 34 85 08
gijon@ascoreseguros.com

■ Póliza de grupo "Asetra"
■ Seguro multirriesgo empresa
■ Plan de protección especial para autónomos

www.ascoreseguros.com

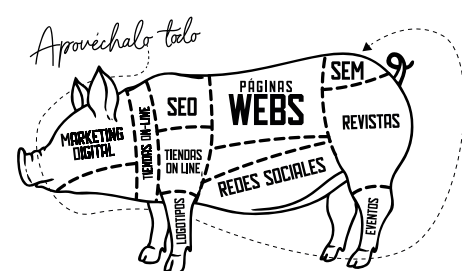
ANÚNCIATE
EN ESTA
REVISTA

DESDE **160**
euros/año

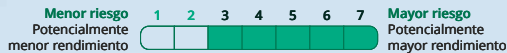
t 985 22 00 19 / publicidad@leaderscomunicacion.com

DESDE 1990
leaders
COMUNICACIÓN

Aprovechalo todo



www.leaderscomunicacion.com



El nivel de riesgo de nuestros planes de pensiones para acceder a la bonificación oscila entre 3 y 7. Es un indicador que mide el riesgo del plan de pensiones y se calcula en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Puedes consultar la información relativa al nivel de riesgo de nuestros planes de pensiones en www.segurosrga.es

Alertas de liquidez:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate solo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.



SEGUROS
RGA

*Estamos
contigo*

Si

O si

Prepara ya tu jubilación

COMBIjubilación

Consigue una bonificación¹
de hasta un

Para alcanzar el 5% es
necesario ser miembro del
Plan Disfruta Seguro.²

5%

1. Bonificación válida entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025, para planes de pensiones individuales (excluidos Planes RGADinero, RGARenta Fija y Garantizados) y el Plan Individual de Ahorro Sistemático RGAPIAS Unit Linked (Seguro de Vida en el que el Tomador asume el riesgo de la inversión):

Bonificación del 3% bruto para traspasos solicitados desde otra entidad iguales o superiores a 3.000 € con un plazo de permanencia de 5 años. A esta bonificación el cliente podrá sumar, además: un 1% bruto de bonificación adicional por establecer un calendario de aportaciones periódicas mensuales de 125 € o equivalente anual y/o un 1% bruto de bonificación adicional si es cliente del Plan Disfruta Seguro en el momento de realizar el abono de la bonificación. Si el cliente establece calendario se le sumará un año adicional al plazo de permanencia de 5 años en el Plan. El importe máximo de la bonificación será de 4.000 € brutos.

Bonificación del 4% bruto para nuevos clientes que hagan una aportación inicial de 1.000 € y establezcan un calendario de aportaciones periódicas mensuales de 125 € o equivalente anual con un plazo de permanencia de 6 años. A esta bonificación el cliente podrá sumar, además, un 1% bruto de bonificación adicional si es cliente del Plan Disfruta Seguro en el momento de realizar el abono de la bonificación.

Entidad Gestora de planes de pensiones: RGA Rural Pensiones C.I.F. A 78963675. Entidad Depositaria: Banco Cooperativo Español C.I.F. A 79496055. Entidad Promotora: RGA Rural Vida S.A. C.I.F. A 78229663. Plan Individual de Ahorro Sistemático contratado con RGA Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros. La comercialización se realiza a través de RGA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caja Rural de Asturias pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGAMediacion.pdf. Bases de la Bonificación y Documento de Datos Fundamentales de planes de pensiones y del Plan Individual de Ahorro Sistemático (Seguro de Vida PIAS) disponibles en www.segurosrga.es.

2. Para ser miembro del Plan Disfruta Seguro se requiere la agrupación mínima de dos de los seguros incluidos en el Plan, siendo al menos uno de ellos de nueva contratación. Todos los seguros asociados al Plan, deben estar contratados en Caja Rural de Asturias, debiendo estar al corriente de pago con cargo a la tarjeta Tarifa Plana Multitranquilidad. Los seguros incluidos en el Plan Disfruta Seguro son: Seguro Multirriesgo del Hogar, Seguro de Decesos, Seguro de Accidentes contratados con RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78524683 y clave de la DGSFP C-616. Seguro de Vida no vinculado contratado con RGA Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78229663 y clave de la DGSFP C-595. Seguros de Autos contratados con Generali Seguros y Reaseguros S.A., con CIF A-48037642 y clave de la DGSFP C-0467, Reale Seguros generales, S.A. con CIF A78520293 y clave de la DGSFP C-0613 y Mapfre España con CIF A-28141935 y clave de la DGSFP C-0058. La comercialización se realiza a través de RGA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil.

Caja Rural de Asturias pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en http://www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf. Bases del Plan Disfruta Seguro a tu disposición en www.segurosrga.es.